**NOTA DE PRENSA**

**Sanipes: 7 años optimizando la regulación de las actividades de la pesca y acuicultura en el país**

* + - * *El último año la autoridad sanitaria logró avances en habilitación sanitaria, sanidad acuícola, obtención de acreditación internacional para su Laboratorio de Ensayos de Aptitud, fiscalización sanitaria con enfoque preventivo, entre otros.*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), adscrito al Ministerio de la Producción, celebra su séptimo aniversario, compartiendo los avances y logros que alcanzó en el último año, como autoridad sanitaria de los productos hidrobiológicos.

Las acciones de actualización del marco normativo, el cambio de modelo de fiscalización, la introducción de herramientas que facilitan el cumplimiento de la norma sanitaria y la intensa investigación en materia de sanidad e inocuidad, tienen como fin la protección de la salud pública de los consumidores de alimentos hidrobiológicos.

En dicho contexto, el presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán, destacó los principales avances, como la ampliación del modelo de Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos (FPBR) a Centros de Producción Acuícola, la creación de la Marca de Certificación Sanipes, la simplificación del proceso de Habilitación Sanitaria de embarcaciones pesqueras artesanales y la pronta emisión de los certificados sanitarios para exportación.

Además la introducción del Coordinador Sanitario como representante técnico de los operadores, las capacitaciones de la norma sanitaria impartidas a 3470 agentes de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas, y la orientación desplegada a nivel nacional para que los productores acuícolas logren la Habilitación Sanitaria de sus centros de producción.

“En el último mes, hemos otorgado el Título Habilitante a 44 Centros de Producción Acuícola (CPA) de la región Puno, de un total de 180 que tenemos proyectado para este año; y pronto concretaremos la Habilitación de 100 centros de cultivo de la selva, en las regiones Loreto, San Martín, Huánuco, Madre de Dios y Ucayali”, detalló Marchán.

Resaltó además que 73 Plantas de Procesamiento clasificaron bajo la FPBR, y los primeros 2 centros productores de truchas también han clasificado en la región Puno, los cuales ya están autorizados para usar la Marca de Certificación: CENTRO CLASIFICADO/PERÚ/SANIPES, dando valor agregado en la comercilaización de sus productos.

A nivel proyectos, en la bahía de Sechura se realiza la revaluación sanitaria de las 9 áreas de producción, desde donde se exporta el 80% de la producción nacional de conchas de abanico, y se ha iniciado lo propio en las áreas de producción de Marcona y Lomas en donde se extrae el erizo rojo; de la misma forma, está en marcha el desarrollo de un sistema de Rastreabilidad y un sistema informático de sanidad, que permitirán almacenar y sistematizar información específica que confirmará la calidad de los productos peruanos, y así agilizar las transacciones en las cadenas productivas facilitando la comercialización a nivel nacional e internacional.

A mitad de año, el Laboratorio de Ensayos de Aptitud obtuvo la Acreditación de la Norma ISO/IEC 17043, siendo la primera entidad del Perú en alcanzar dicho reconocimiento de referencia internacional. Con lo cual, se robustece los mecanismos para fiscalizar sanitariamente a la Red de Laboratorios, encargados del análisis de los productos hidrobiológicos de importación y exportación.

En materia de sanidad acuícola, se concluyó la investigación sanitaria de truchas en las regiones productoras de Ancash, Lima, Junín y Pasco; no hallando rastro del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (VNPI) que la suele afectar. Así también, se viene ejecutando el Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023, bajo 3 ejes de acción: Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades.

Sanipes logró integrarse a la plataforma TRACES NT de la Unión Europea, para emitir certificados de exportación y acceder al intercambio de información con los 27 Estados que la conforman; y se pudo armonizar el Certificado Sanitario para exportar e importar a países como Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Rusia, Turquía, Brasil y Colombia, abriendo oportunidades en importantes economías de Asia, Norteamérica y Europa.

Finalmente se debe señalar que fue modificado el Reglamento de Fiscalización Sanitaria para las actividades Pesqueras y Acuícolas (RFSPA), implementando la figura de los Coordinadores Sanitarios, nexos que facilitarán la comunicación entre los operadores productivos y la autoridad sanitaria.

Agradecemos su difusión.